



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005884-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000383 aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 26 de abril de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0905884 formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la Resolución acordada sobre la proposición no de ley nº 0900383 sobre extensión de la línea A0651 Bilbao-Balmaseda hasta Villasana de Mena.

La Resolución, aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, insta a la Junta de Castilla y León a que "dé traslado al Ministerio de Fomento, como órgano



competente, de la necesidad de extender de la línea A0651 que conecta Bilbao con Balmaseda hasta Villasana de Mena, respetando las paradas que realiza la ruta de Alsa Bilbao-Burgos entre Balmaseda y Villasana de Mena: El Berrón, Ungo-Nava, Maltrana y Entrambasaguas”.

En cumplimiento de dicha Resolución, la Junta de Castilla y León, a través del Consejero de la Presidencia, dio traslado, con fecha 16 de mayo de 2016, de la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, a la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia y a la Ministra de Fomento, solicitando que se mantenga informado al Gobierno Autónomo de las decisiones que se adopten en cumplimiento de la misma.

Asimismo, desde la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en abril de 2016 y reiterado en diciembre de 2016, se solicitó información al Ayuntamiento de Valle Mena sobre las mejoras concretas en el servicio existente que, a su juicio, serían necesarias para que los vecinos del municipio pudieran acceder a los servicios básicos prestados en las localidades vizcaínas, concretando horarios, expediciones, frecuencias, paradas, etc.

Recibida dicha información en enero de 2017, mediante escrito del Ayuntamiento en el que se detallan las necesidades que observan y las posibles soluciones, se dio traslado de la misma tanto al Ministerio de Fomento como a la Diputación Foral de Vizcaya, al tratarse de las Administraciones competentes para acordar las soluciones propuestas, ya que afectan a contratos de gestión de servicio público de transporte de viajeros por carretera competencia de ambas administraciones.

La Diputación Foral de Vizcaya ha respondido mediante escrito remitido con fecha 3 de febrero, indicando que la modificación planteada implica salir del territorio de Vizcaya, lo que impide la viabilidad de la propuesta, y el Ministerio de Fomento ha contestado mediante escrito, registrado de entrada en esta Consejería con fecha 21 de marzo, señalando que *“está en estudio una ruta Villasana de Mena-Balmaseda dentro del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera Madrid-Irún, con hijuelas (VAC-157) con frecuencias adecuadas para dar un mejor servicio a los usuarios de Villasana de Mena, estando pendientes de contactar con la empresa contratista Nex Continental Holding”*. Por lo tanto, el asunto se encuentra a la espera de que, por parte del Ministerio, se indiquen los avances efectuados con la empresa concesionaria y las posibles soluciones.

Valladolid, 15 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.